

152869

§ SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
- 4 ABR. 2011  
Miguel 17600  
Registro de Sociedades

ESCANEAR

§ Superintendencia de Compañías  
- 4 ABR. 2011  
CAU

Quito  
\$ 1,00  
CCO. de.

Quito D.M., 1 de abril del 2011

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.** comunico a usted que, en esta fecha, se realizaron las transferencias que detallo a continuación:

- El señor Andrés Giovanni Domínguez Cárdenas, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.**, ha transferido novecientos noventa (990) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Gustavo César Urbina Santa María.
- El señor Andrés Giovanni Domínguez Cárdenas, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.**, ha transferido nueve (9) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Alberto Alexsander Caicedo Pino.
- La señorita Paola Ximena García Arellano, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.**, ha transferido una (1) acción ordinaria y nominativa a favor del señor Alberto Alexsander Caicedo Pino.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El nuevo cuadro de capital deberá constar de la siguiente forma:

Transferencia registrada  
\$ 06-04-2011

| ACCIONISTA                          | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO  | ACCIONES    |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| Gustavo César<br>Urbina Santa María | USD 990,00          | USD 990,00         | 990         |
| Alberto Alexsander<br>Caicedo Pino  | USD 10,00           | USD 10,00          | 10          |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>USD 1000,00</b>  | <b>USD 1000,00</b> | <b>1000</b> |

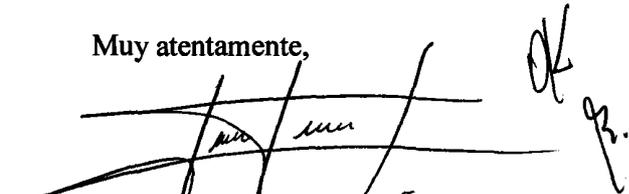
*DATOS DE LOS CESIONARIOS:*

Gustavo César Urbina Santa María  
PAS. No. 4650341  
Nacionalidad: Peruano

Alberto Alexsander Caicedo Pino  
C.C. No. 170885761-8  
Nacionalidad: Ecuatoriano

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,



**Ab. Gabriel Santiago Galarza Illingworth**  
**Gerente General**  
**PLASTICOS FOXPRINT ECUADOR S.A.**